



### ACTA DEL JURADO DEL CONCURSO DE BELENES Y EXTERIORES 2025

En Riba-roja de Túria, a 17 de diciembre de 2025 cuando son las 17.10 horas, en el Salón de Plenos del MI. Ayuntamiento de Riba-roja de Túria, se reúne el jurado en virtud de las bases 7 y 8 que desarrollan este concurso para elegir a los premiados de las diferentes secciones y categorías, los cuales tras una amplia deliberación y posterior votación acuerdan por unanimidad el siguiente fallo:

**Primero:** Otorgar los premios de la sección primera, adultos mayores de 18 años, en virtud de lo establecido en la base segunda apartado primero, siendo los siguientes:

- **Otorgar el 1º Premio** Dª. R.G.P. con DNI [REDACTED] dotado con Diploma y obsequio.
- **Otorgar el 2º Premio** Dª. MC.V.O con DNI [REDACTED] dotado con Diploma y obsequio.

**Segundo:** Otorgar los premios de la sección segunda, Infantil - juvenil de hasta 17 años, en virtud de lo establecido en la base segunda a apartado primero, siendo los siguientes:

- **Otorgar el 1º Premio** a L.B.T. dotado con Diploma y vale de 200 € para material educativo y cultural.
- **Otorgar el 2º Premio** a A.R.M. Y R.R.M., dotado con Diploma y vale de 180 € para material educativo y cultural.
- **Otorgar el 3º Premio** a M.M.M., dotado con Diploma y vale de 150 € para material educativo y cultural.

**Tercero:** Otorgar los premios de la sección tercera, Centros Educativos, en virtud de lo establecido en la base segunda apartado primero, siendo los siguientes:

- **Otorgar el 1º Premio** a CEIP CERVANTES, dotado con Diploma y vale de 200 € para material educativo y cultural.



- **Otorgar el 2º Premio** al CENTRO DIOCESANO ASUNCIÓN DE NUESTRA SEÑORA, dotado con Diploma y vale de 180 € para material educativo y cultural.

**Cuarto:** Otorgar los premios de la sección cuarta, Exteriores, jardines, patios y balcones, en virtud de lo establecido en la base segunda apartado segundo, siendo los siguientes:

- **Otorgar el 1º Premio** a D<sup>a</sup>. A.N.G. con DNI: ██████████ dotado con Diploma y obsequio.

**Quinto:** Que de la sección primera (adultos mayores de 18 años), ha quedado vacante el premio tercero, de la sección tercera (Centros Educativos), ha quedado vacante el premio tercero y en la sección cuarta "Exteriores, jardines, patios y balcones" han quedado vacantes los premios segundo y tercero. Que dichas vacantes han quedado desiertas a consecuencia de no haber presentado más proyectos que evaluar por parte de este jurado.

Atendiendo a la base 7.2 que regulan el proceso, en las que entre otras establece "En caso de quedar desierto o vacante un premio de cualquiera de las secciones, el jurado podrá incorporar nuevos premios en la sección que crea oportuno, hasta agotar los premios previstos."

Atendiendo a dicha base el jurado hace uso de su potestad reglamentaria para incorporar cuarto y quinto premio dentro de la sección segunda (Infantil - juvenil de hasta 17 años) .

- **Otorgar el 4º Premio** a M.G.T., dotado con Diploma y vale de 125 € para material educativo y cultural.
- **Otorgar el 5º Premio** a N.J.T. Y A.J.T., dotado con Diploma y vale de 100 € para material educativo y cultural.



Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión conjunta de los miembros del jurado del **CONCURSO DE BELENES Y EXTERIORES 2025**, extendiéndose la presente acta a los efectos oportunos.

Silvia Montoya García  
La secretaria - Instructora

Tamara Tello Ruíz  
(FM 2026 Ribarroja de Túria)  
La presidenta

Julia Fernández Morales  
Dolorosas 2026

Eva Tarazona Ronda  
Dolorosas 2026

Sofía Porcar Ramírez  
Presidenta Asociación Artistas de Ribarroja

Esther Gómez Laredo  
Concejala Área Participación Ciudadana